

Amesquita, Sandra Maria

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 9 de noviembre de 2022 22:53
Para: Amesquita, Sandra Maria
CC: Rojas, Adriana; Cubides, Lina Rocio; Cifuentes, Juliana; Delgado, Gina Marcela; Carrillo Moreno, July E. Intl (Colombia); Kelly Alejandra Paz Chamorro; Monica Liceth Torres Escobar
Asunto: [EXTERNAL] RV: ASIGNACION PROCESO // RADICADO 2019-00103 // JOSE HERNAN URRUTIA ZARATE VS UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA – UTDVVCC
Datos adjuntos: UTDVVCC-JUD-066-2022 LLAMAMIENTO EN GARANTIA CHUBB RAD 2019-103.pdf; PÒLIZA 22039034 PRIMARIA ENERO 27 DE 2017.pdf

Buen día Dra.,

Comedidamente informo que aceptamos la asignación y que no existe conflicto de interés. Incluiremos el proceso en revisión y estaremos atentos a la notificación del auto que admite el llamamiento.

Agradecemos la confianza depositada.

Cordialmente,

De: Amesquita, Sandra Maria <Sandra.AmesquitaBustos@Chubb.com>
Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 12:43
Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>
Cc: Rojas, Adriana <adrojas@chubb.com>; Cubides, Lina Rocio <Lina.CubidesRoa@Chubb.com>; Cifuentes, Juliana <Juliana.CifuentesLozano@Chubb.com>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Carrillo Moreno, July E. Intl (Colombia) <July.CarrilloMoreno@chubb.com>
Asunto: ASIGNACION PROCESO // RADICADO 2019-00103 // JOSE HERNAN URRUTIA ZARATE VS UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA – UTDVVCC

Respetados Doctores, GH.

Hemos recibido a través de nuestro buzón de notificaciones judiciales traslado de llamamiento en garantía que realiza nuestro asegurado UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA – UTDVVCC.

Agradecemos sea su firma la que represente los intereses de Chubb en el Proceso de la referencia una vez sea notificado, para tal efecto remitimos el llamamiento en garantía que realiza nuestro asegurado y la contestación de la demanda.

Es importante anotar que de este caso no se encontraron aún antecedentes.

Por lo anterior, les solicitamos confirmarnos en los próximos 2 días hábiles que no existe conflicto de interés para la aceptación del proceso, y el envío del poder respectivo para adelantar su trámite.

Nota: Teniendo en cuenta que este es solo el traslado, en razón al nuevo procedimiento establecido por la Ley 2213 de 2022 lo ideal es que como apoderados nuestros puedan adelantar si lo consideran pertinente el estudio y trámite de

defensa de la compañía. No debe remitir aún el informe preliminar y/o inicial establecidos, hasta tanto no se tenga la respectiva notificación. (Este proceso no generaría honorarios hasta tanto se reciba la notificación formal del proceso).

Cordialmente,

CHUBB

Sandra Maria Amesquita Bustos

Abogada Externa

Claims

Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia

E sandra.amesquitabustos@chubb.com

Chubb. Insured.™



¡En Chubb desde casa u oficina siempre comprometidos con el Servicio Superior!

De: Chubb Latinamerica Colombia - Notificacion Lgl INTL - Colombia <NotificacionesLegales.Co@Chubb.com>

Enviado el: martes, 8 de noviembre de 2022 09:11

Para: Amesquita, Sandra Maria <Sandra.AmesquitaBustos@Chubb.com>

Asunto: FW: [EXTERNAL] UTDVVCC-JUD-066-2022. Llamamiento en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.RD 76001-33-33-008-2019-00103-00

Estimado usuario,

Me permito informar que se ha generado el radicado **REB26051** en la plataforma Data Control Web®, correspondiente a la radicación de un documento recibido a través del buzón de Notificaciones Legales de Chubb Seguros Colombia S.A.

Por lo anterior, agradecemos el ingreso a la plataforma para aceptar la recepción de la información, si el documento no pertenece a su Área, por favor redireccionar teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Click en el campo REDIRECCIONAR.
2. En el campo USUARIO RECIBE - buscar el usuario "nombre de la persona" a quien pueda corresponder la Información; si no identifica el destinatario final, por favor direccionarlo al usuario MAIL ROOM MAIL ROOM.
3. Click en ACEPTAR.

NOTA:

De igual forma se debe redireccionar el radicado y el correo con la información adjunta. El tiempo límite para gestionar la aceptación o rechazo del radicado es de 12 horas (horario hábil), en caso de no recibir respuesta, se dará por aceptado y entregado.

<https://datacontrol.imappsonline.com>

Agradezco la atención prestada y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Ivan Danilo Loaiza Aroca

CAC- CAD – MailRoom - Iron Mountain Colombia

Proyecto : **CHUBB**

Chubb Seguros Colombia S.A

✉ Cra 7 # 71-21 Torre B Piso 8, Bogotá, Colombia

☎ Voice 57 1 3266200 Ext. 6305

☎ Celular Mail Room 3102510721

✉ ivan.loaiza@chubb.com

www.chubb.com/co-es/

From: Mónica Rivera Perdomo <juridicautdvcc@gmail.com>

Sent: viernes, 4 de noviembre de 2022 4:36 p. m.

To: Chubb Latinamerica Colombia - Notificacion Lgl INTL - Colombia <NotificacionesLegales.Co@Chubb.com>

Subject: [EXTERNAL] UTDVCC-JUD-066-2022. Llamamiento en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.RD 76001-33-33-008-2019-00103-00

Señores,

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

LC

Referencia: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A

Radicación: 76001-33-33-008-2019-00103-00

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: José Hernán Urrutia Zarate y Otros.

Demandados: Nación- Ministerio de Defensa, Policía Nacional ANI y Otros.

MONICA RIVERA PERDOMO, en calidad de Representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales de la **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA – UTDVCC**, procedo a remitir Llamamiento en Garantía formulado por esta parte contra la Aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. según el contrato de seguro existente para la fecha de los hechos entre las partes.

Para el efecto remito el llamamiento en la comunicación UTDVCC-JUD-066-2022, que se encuentra acompañada de sus respectivos anexos y pruebas.

--

Mónica Rivera Perdomo

Directora Jurídica UTDVCC

Tel. 3002241535

[01ExpedienteDigitalizado.pdf](#)

[CONTESTACIÓN UTDVCC, ANEXOS Y PRUEBAS.pdf](#)

[UTDVVCC-JUD-066-2022 LLAMAMIENTO EN GARANTIA CH...](#)

[MAH00602.MP4](#)

[DSC00572.JPG](#)

[DSC00569.JPG](#)

[DSC00568.JPG](#)

[DSC00567.JPG](#)

[PÒLIZA 22039034 PRIMARIA ENERO 27 DE 2017.pdf](#)

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.